ACTA NUMERO VEINTISEIS: En el Palacio Municipal de Usulután, a las diecisiete horas del día ocho de julio del dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya, quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Síndico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz William Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Séptimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Gálvez Torres de Márquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El señor Alcalde da inicio a la reunión comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Aprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de Agenda, 3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para que adquiera Repuestos para reparación del Equipo No.10 Freightliner RD.------------- Camión Compactador utilizado en la recolección de desechos sólidos. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Francisco Antonio Lara Ascencio, Jefe de Talleres, Unidad de Servicios Públicos. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número V El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para que adquiera Repuestos para reparación del Equipo No.1 Kodiak, utilizado en la recolección de desechos sólidos. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Francisco Antonio Lara Ascencio, Jefe de Talleres, Unidad de Servicios Públicos. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para que adquiera Repuestos incluyendo mano de obra para reparación de Moto M-------------, asignado a la Unidad de Medio Ambiente. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a María Candelaria Flores, Secretaria Unidad de Medio Ambiente. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número VII- De conformidad al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Artículo 43 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, el Concejo Municipal ACUERDA: Conceder permiso sin goce de sueldo a Erik Israel Cruz Orellana, Profesor de Futbol Unidad de Cultura y Deporte, para un período del 09 de septiembre al 22 de noviembre de 2019, por motivos de viaje fuera del país para tratar asuntos personales. Comuníquese. Acuerdo Número VIII- Visto el cuadro comparativo de ofertas proceso por Libre Gestión presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para la ejecución del proyecto: " BALASTADO Y CONFORMACIÓN DE CALLES EN ZONA NOR-PONIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, en el cual cotizaron las siguientes ofertas: 1) PROYETCA, S.A. DE C.V., por un monto de $ 25,030.60, 2) GRUPO J&M S.A. DE C.V., por un monto de $ 23,494.68, 3) ADICT, S.A. DE C.V., por un monto de $ 20,915.34, en vista de lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA: Adjudicar la ejecución del proyecto: " BALASTADO Y CONFORMACIÓN DE CALLES EN ZONA NOR-PONIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", a la empresa ADICT, S.A. DE C.V., por un monto de $ 20,915.34, por ofrecer menor precio. Facultando al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del FODES 75% y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art.30, numeral 2 ACUERDA: Prorrogar Interinamente el Nombramiento A honorem Jefe de Recuperación de Mora, al Licenciado Ricardo Dagoberto Palacios Salmerón, con Documento Único de Identidad Número -----------------------------------------------, por un período comprendido del 11 de julio al 10 de agosto de 2019. El Licenciado Palacios Salmerón, continua con el cargo nominal de Delegado Contravencional Municipal, salario mensual $ 690.00. Comuníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, CONSIDERANDO: I.- Que la Unidad de la Mujer de esta Municipalidad resultó ganadora del 4ª. Lugar en el Concurso "MUNICIPALIDADES COMPROMETIENDOSE AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", con el proyecto Empoderando y Fortaleciendo a Mujeres de Puertecito Ramírez, Municipio de Usulután, II.- Que para realizar el proceso de ejecución es necesario autorizar a la Auxiliar de la Unidad de la Mujer, Yessenia Nohemí Cruz Sosa , para que pueda realizar toda las gestiones pertinentes a la ejecución de los fondos de dicho proyecto, por lo que el Concejo Municipal por Unanimidad ACUERDA: a) autorizar a Yessenia Nohemí Cruz Sosa, Auxiliar de la Unidad de la Mujer, para que administre los fondos del proyecto Empoderando y Fortaleciendo a Mujeres de Puertecito Ramírez, Municipio de Usulután, b) Autorizarle para que pueda realizar las solicitudes de fondos, c) Autorizar a la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local ( Colectiva Feminista) para que emita los cheques a nombre de Yessenia Nohemí Cruz Sosa, quien realizará la respectiva liquidación de los fondos de acuerdo a su ejecución. Comuníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal CONSIDERANDO: La petición de SITRAMUS sobre conformar una mesa de trabajo a efecto de desarrollar toda la temática planteada por ellos en escritos enviados con anterioridad con el objetivo que se realicen mecanismos de diálogos entre ambas partes, se fortalezcan y de ser necesario se hagan de forma permanente si lo amerita la situación en su momento con el objetivo de buscar consensos y soluciones a la Administración Municipal en el que hacer Administrativo, Operativo y Financiero ACUERDA: Conformar la mesa de trabajo entre el Concejo Municipal Plural y SITRAMUS, la cual queda integrada de la siguiente manera: CONCEJO MUNICIPAL PLURAL: Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Séptimo Regidor Propietario Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano. SITRAMUS participarán 5 representantes de la Junta Directiva Legalmente Constituida, cabe mencionar que las decisiones que se tomen en la referida mesa de trabajo deberán ser validadas en reunión de Concejo Municipal Ordinaria siguiente o próxima más cercana a efectos de generar la legalidad de los actos celebrados entre ambas partes. También manifestar que ambas valorarán y tomaran decisiones sobre que continúe siendo permanente o no la mesa de trabajo, fecha, hora de reunión, lugar de la misma, mecanismo logístico para el desarrollo de las reuniones. Comuníquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil diecinueve, de las siguientes cuentas: 1)--------------, Propietario:-----------------------------, Establecimiento: Taller de Carpintería, Período Noviembre/2017 a Dic./2018, Industria $ 88.34, Aseo Comercio $ 408.52, 5% Fiestas Patronales $ 24.78, Total $ 521.64, Periodo de enero a junio 2019, Industria $ 37.86, Aseo Comercio $ 175.08, 5% Fiestas Patronales $ 10.62, Total $ 223.56, Total General $ 745.20, 2)----------------------, Hoteles Salvadoreños, S.A. de C.V., Establecimiento: 1 Valla Publicitaria de 4 Mts. X7, Período febrero a Diciembre/2018, Servicio $ 377.19, 5% Fiestas Patronales, $ 18.81, Total $ 396.00, Periodo de enero a junio 2019, Servicio $ 205.74, 5% Fiestas Patronales $ 10.26, Total $ 216.00, Total General $ 612.00. Comuníquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal Plural por Unanimidad ACUERDA: Aprobar la Nueva Estructura Organizativa de la Alcaldía Municipal de Usulután año 2019. Comuníquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Facultar al señor Alcalde Municipal José Mauricio Zelaya, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal y del Municipio de Usulután, firme " ACUERDO DE DONACIÓN " entre la Organización Internacional para las Migraciones y Alcaldía Municipal de Usulután, el cual se regirá por sus cláusulas respectivas. Comuníquese. Acuerdo Número XV- El Concejo Municipal ACUERDA: Facultar y autorizar al señor Alcalde Municipal José Mauricio Zelaya, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal y del Municipio de Usulután, comparezca ante Notario y acepte Donación Zona Verde de Lotificación Jardines de la Merced, a través de su Propietaria señora -----------------------------, de ---------------------------------años de edad, Secretaria, del domicilio de Usulután, Departamento de Usulután, con Documento Único de Identidad Numero: -------------------------------, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número: ----------------------------. Comuníquese. Acuerdo Número XVI- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art.30, numeral 2 ACUERDA: Nombrar Ad-honorem Jefe de Presupuesto, al Contador Rosendo González Méndez, con Documento Único de Identidad Número -------------------------, a partir del 9 de julio del presente año. El Contador Rosendo González Méndez, continua con el cargo nominal de Jefe de la Unidad Financiera Institucional, UFI, salario mensual $ 1,500.00. Comuníquese. Acuerdo Número XVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Conformar la Comisión para realizar el proceso con forme a ley respectiva, con el objetivo de recuperar inmuebles a favor de la municipalidad, ubicados en Cantón El Trillo, y en la Segunda Av. Norte, la cual queda integrada de la siguiente manera: 1) Segundo Regidor Propietario Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Coordinador, 2) Sexto Regidor Propietario, Salvador Antonio Portillo Lara, 3) Noveno Regidor Propietario, Julio Orlando Escobar Funes, 4) Décimo Regidor Propietario, Belarmino Torres Lozano, 5) Jefe Unidad Jurídica, Douglas Geovanny Campos Vásquez. Comuníquese. Acuerdo Número XVIII- El Concejo Municipal, de conformidad a la Cláusulas V y VII, del Convenio Tripartito de Transferencias de Fondos Suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que pague del Fondo Común, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 89/100 DÓLARES ($ 1,426.89) en concepto de pago de capital $ 807.50, intereses $ 619.39 con vencimiento de fecha 20 de julio de 2019, Préstamo BID------------------"Programa de Descontaminación de Áreas Críticas " para la Ejecución del Subprograma Inversión-Obras Complementarias del Relleno Sanitario. Comuníquese. Acuerdo Número XIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera lo siguiente: 1) 01 Escritorio Secretarial de 3 gavetas, 2 sillas ejecutivas con brazo, 01 archivo metálico de 4 gavetas, 01 ventilador de pedestal marca MAN, (erogación Fondo Común), 2) 2 contómetro marca CASIO de 12 dígitos DR-210 TM HEAVI-BUTY. (Erogación FODES 25%), para el equipamiento de la Unidad de Auditoría Interna. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Julia América Juan Flores, Jefe de Auditoría Interna. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los fondos antes mencionados, y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número XX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 50 sodas variedad en sabores, 02 piñatas para niños y niñas, 02 bolsas de dulces grandes variedad, para celebración del día del Alumno de la Filarmónica. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Flor Magdiela Castillo de López, Administradora de Filarmónica Municipal. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común, y haga el pago respectivo. Comuníquese. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| José Mauricio Zelaya  Alcalde Municipal | Juan Ramón García Sánchez  Síndico Municipal |
| Francisco Emerson Rodríguez Torres  Primer Regidor Propietario | Carlos Adalberto Del Cid Arévalo  Segundo Regidor Propietario |
| Patricia Arely Beltrán de Zelaya  Tercera Regidora Propietaria | Zenon Edgardo Ayala Arévalo  Cuarto Regidor Propietario |
| Wiliam Alberto Andrade Cruz  Quinto Regidor Propietario | Salvador Antonio Portillo Lara  Sexto Regidor Propietario |
| Jaime Edgardo Salmerón Chávez  Séptimo Regidor Propietario | Wilson Eduardo Reyes  Octavo Regidor Propietario |
| Julio Orlando Escobar Funes  Noveno Regidor Propietario | Belarmino Torres Lozano Décimo  Regidor Propietario |
| Carlos Mario Franco  Primer Regidor Suplente | Susana Salmerón Alvarenga  Segunda Regidora Suplente |
| José Orlando Castillo Amaya  Tercer Regidor Suplente | María del Transito Gálvez Torres de Torres  Cuarta Regidora Suplente |

Héctor Antonio Quintanilla Roldán

Secretario Municipal